

ALCALDIA

PUERTO VARAS, 27 JUN. 2018

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El decreto N° 2735 de fecha 06 de Junio del 2018, que Adjudica Licitación Pública "Convenio de Suministro Servicios de Amplificación e Iluminación".
- c) El Decreto N° 5752 de fecha 27 de Diciembre del 2017 que Adjudica Licitación Pública Convenio de Suministro "Arriendo de salones y Restaurante".
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 805 de fecha 26 de Junio del 2018.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 806 de fecha 26 de Junio del 2018.

1.- CONSIDERANDO:

- a) El Oficio N° 403 de fecha 10 de Abril del 2017 de Parte del Comandante del Regimiento N° 12 "Sangra, donde solicita donación de Estandarte de Combate.
- b) Oficio N° 4437 de fecha 05 de Junio del 2018 de parte del Comandante del Regimiento N° 12 Sangra, que envía programa "Ceremonia Entrega de Estandarte" en la Comuna de Puerto Varas.
- c) La necesidad de apoyar a la Institución del Ejército de Chile "Regimiento N° 12 Sangra de la comuna de Puerto Varas en la actividad de "Ceremonia Entrega de Estandarte"

DECRETO N° 2988/

1. **APRUEBESE**, la Actividad denominada "Ceremonia Entrega de Estandarte" que se llevara a cabo el día Sábado 28 de Junio del 2018, en Avenida Vicente Pérez Rosales, sector Costanera, Comuna de Puerto Varas.
2. **IMPUTESE** el gasto que demande esta actividad por la suma de \$966.000 IVA incluido, a las cuentas "22.01.001" Para Personas" y "22.09.999.001 Servicios de Amplificación e Iluminación "Ceremonia Entrega de Estandarte" del Presupuesto Municipal Vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

MARIA JOSE ROZAS ZURITA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RBC/JWS/LVM/jub



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

